



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2015 – 186 – 2.

VISTO:

1.- Lo solicitado por el Sr. Alejandro Santa María Sanzana, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en correo electrónico de 12 de noviembre de 2015, en orden a instruir una investigación relacionada con el hecho que el día 9 de noviembre de 2015 se descubrió la existencia de dos cámaras que grababan al interior de un baño mixto ubicado en la Dirección de Finanzas.

2.- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron; determinar las responsabilidades que emanen de la investigación y de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 2014 y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1.- Instrúyase una investigación en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, la aplicación de las sanciones que procedan de acuerdo al mérito de la investigación.

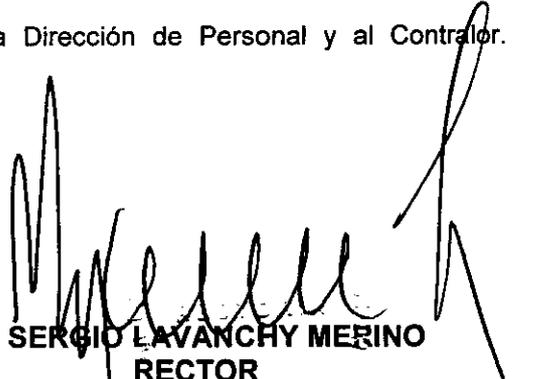
2.- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.

3.- Agréguese al expediente el documento señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución.

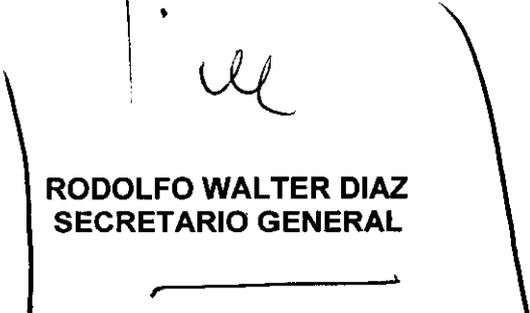
4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de noviembre de 2015.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



CONCEPCION, 13 de noviembre de 2015.
C/285-2015.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2015-186-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.